

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	JUAN CARLOS HINCAPIE				
NIT - CC 1:	71375535	TELEFONO:	3206949213		
TRANSPORTADOR 2:					
CONTRANTANTE:	SUSANA QUICENO ARIAS				
NIT - CC	42785990	TELEFONO	3148309970		
DIRECCION:	CII 66# # 66 A 75		EMAIL:	JUAN.TOROA@UAM.EDU.CO	
NOMBRE R/L	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN		CC	98667516	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES BENZ
	No INTERNO 015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	21	MES	SEPTIE MBRE
	FECHA DE TERMINA	DIA	26	MES	SEPTIE MBRE
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$,1200.000				
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	EFECTIVO	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT		
	VALOR REST	\$			
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____ / C ____) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN		HORA SALIDA	12: AM
	DESTINO	GUARNE		HORA LLEGADA	11:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana SI Departamental ___ Nacional ___			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	28			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELÉFONO	
	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN		98667516	3103629855	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	23	Del mes/año
					05 2024
CC.	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE		